



RESOLUCIÓN No.411 (05 NOVIEMBRE 2020)

“Por la cual se modifica la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2020”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades legales otorgadas por el artículo 18 de la Ley 2008 del 27 de diciembre 2019, la Resolución No. 200 del 17 de mayo del 2017 y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 2.8.1.5.2 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo del 2015, estableció que el anexo del Decreto de liquidación de presupuesto en lo correspondiente a gastos incluirá además de las clasificaciones contempladas en el artículo 2.8.1.4.2 las enunciadas en dicho artículo;

Que, mediante el artículo primero de la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, el Procurador General de la Nación delegó en el Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, la ordenación del gasto en general y sin límite de cuantía;

Que, mediante Resolución No. 839 del 31 de diciembre de 2019, se hizo la desagregación y se efectuaron asignaciones internas de apropiación parcialmente en el Presupuesto de Gastos del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2020;

Que, mediante Resolución No. 06 del 10 de enero de 2020, se desagrega y se efectúan asignaciones internas de apropiación parcialmente en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2020;

Que, mediante Resolución No. 25 del 24 de enero de 2020, se desagrega y se efectúan asignaciones internas de apropiación parcialmente en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2020;

Que, mediante Resolución No. 0423 del 22 de octubre de 2020, debidamente aprobada por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, mediante oficio Radicado: 2-2020-056345 del 05 de noviembre de 2020, se modificó el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal 2020, en la suma de **MIL SETENTA Y SIETE MILONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.077.440.698,00) M/CTE;**

Que, se hace necesario modificar la resolución 839 del 31 de diciembre de 2019;

Que, en mérito de lo anterior;

**RESOLUCIÓN No.411
(05 NOVIEMBRE 2020)**

Por la cual se modifica la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la Nación de la vigencia fiscal 2020 2

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación, contrarecreditando la suma de **MIL SETENTA Y SIETE MILONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.077.440.698,00) M/CTE**; así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
NIVEL CENTRAL
CONTRACRÉDITOS**

Tipo Pto	Cuenta Prog	Subcta Subpr	Obj Proy	Ord Sub proy	Sub Ord	Rec	CONCEPTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	1.077.440.698,00
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	737.440.698,00
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	737.440.698,00
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	737.440.698,00
A	02	02	02	010		10	Viáticos de los Funcionarios en Comisión	737.440.698,00
A	03						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000.000,00
A	03	04					PRESTACIONES SOCIALES	20.000.000,00
A	03	04	02				PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	20.000.000,00
A	03	04	02	012		10	PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	20.000.000,00
A	03	04	02	012	02	10	Licencias de Maternidad y Paternidad (no de pensiones)	20.000.000,00
A	07						DISMINUCIÓN DE PASIVOS	320.000.000,00
A	07	01				10	CESANTÍAS	320.000.000,00
A	07	01	01			10	Cesantías Definitivas	320.000.000,00
TOTAL CONTRACRÉDITOS								1.077.440.698,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación, acreditando la suma de **MIL SETENTA Y SIETE MILONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.077.440.698,00) M/CTE**; así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
NIVEL CENTRAL**

**RESOLUCIÓN No.411
(05 NOVIEMBRE 2020)**

Por la cual se modifica la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la Nación de la vigencia fiscal 2020

3

CRÉDITOS

Tipo Pto	Cuenta Prog	Subcta Subpr	Obj Proy	Ord Sub proy	Sub Ord	Item	Rec	CONCEPTO	VALOR
A								FUNCIONAMIENTO	1.077.440.698,00
A	03							TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000.000,00
A	03	04						PRESTACIONES SOCIALES	20.000.000,00
A	03	04	02					PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	20.000.000,00
A	03	04	02	014				AUXILIOS FUNERARIOS	20.000.000,00
A	03	04	02	014	002	10		AUXILIOS FUNERARIOS A CARGO DE LA ENTIDAD	20.000.000,00
A	03	04	02	014	002	01	10	Auxilios Funerarios a Cargo de la Entidad	20.000.000,00
A	08							GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.057.440.698,00
A	08	04					10	CONTRIBUCIONES	1.057.440.698,00
A	08	04	01				10	Cuota de Fiscalización y Auditaje	1.057.440.698,00
TOTAL CRÉDITOS									<u>1.077.440.698,00</u>

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


JOSE ALIRIO SALINAS BUSTOS
 Secretario General

Proyectó: Jose Javier Morales – Profesional Universitario Grupo Ejecución Presupuestal
 Revisó: Martha Patricia Ramos Sánchez - Coordinadora Grupo Ejecución Presupuestal
 Vo. Bo: Odilia Barbosa Pinzón – Jefe División Financiera